

## COMUNICADO

A través de la presente EL COMITÉ DE CONVOCATORIA hace de vuestro conocimiento que la empresa **JUEGO MANIA PARK S.A.C.**, identificada con RUC N° 20557605518, con domicilio fiscal en Jr. Nazca N° 638, Dpto. 401, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por el señor Jaime Orlando Vargas Vásquez, identificado con DNI N° 07259522, ha presentado por mesa de partes del PATPAL-FBB, su Desistimiento a la Adjudicación de la Buena Pro, respecto de los espacios de Código: JGSC1.1, y Código: JGSC1.2, que le fuera otorgado en ACTO PÚBLICO, con fecha 02 de febrero de 2024.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el punto 2.13 de las Bases Administrativas, EL COMITÉ DE CONVOCATORIA procede a adjudicar la Buena Pro, del espacio de Código: JGSC1.1, al postor **ISABEL NOLASCO RODRIGUEZ**, quien ocupó el segundo lugar en el orden de prelación (segunda mejor propuesta económica).

Asimismo, se adjudica la Buena Pro, respecto del espacio de Código: JGSC1.2, al postor **MARIA ESTELA CANGAHUALA ACOSTA**, quien ocupó el segundo lugar en el orden de prelación (segunda mejor propuesta económica).

En consecuencia, a los señores Adjudicatarios señalados en los párrafos precedentes, se les otorga un plazo de hasta cinco (05) días hábiles, conforme a lo establecido en el punto 12.32 de la Directiva General N° 06-2023-PATPAL-FBB/CD, a fin de que cumplan con presentar los documentos para el perfeccionamiento.

San Miguel, 06 de febrero de 2024

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
**PRESIDENTE**

COMITE DE CONVOCATORIA  
Presidente de Comité de Convocatoria

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
**MIEMBRO**

COMITE DE CONVOCATORIA  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
**MIEMBRO**

COMITE DE CONVOCATORIA  
Miembro



**JUEGO MANIA PARK S.A.C.**

Jaime Orlando Vargas Vasquez - Representante Legal  
Dirección: Jr. Nazca 638 dpto 401-Distrito de Jesús María  
Atención: Comité de Convocatoria  
Presente.-

**ASUNTO: DESISTIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO**

Yo, Orlando Vargas Vásquez, identificado con DNI N° 07259522, representante legal de a empresa JUEGO MANIA PARK S.A.C. identificada con RUC N° 20557605518, con domicilio fiscal en Jr. Nazca 638 dpto 401-Distrito de Jesús María, me dirijo al Comité de Convocatoria, para comunicarle lo siguiente:

Con fecha 24 de enero de 2024, en representación de la empresa JUEGO MANIA PARK S.A.C. presente mi Oferta Económica, por espacio usufructuable de Código: JGSC1.1, del Rubro: JUEGOS RECREATIVOS, por el monto ascendente a S/ 30,687.00 (Treinta mil seiscientos ochenta y siete con 00/100 soles).

Con fecha 24 de enero de 2024, en representación de la empresa JUEGO MANIA PARK S.A.C. presente mi Oferta Económica, por espacio usufructuable de Código: JGSC1.2, del Rubro: JUEGOS RECREATIVOS, por el monto ascendente a S/ 19,800,00 (Diecinueve mil ocho seiscientos con 00/100 soles).

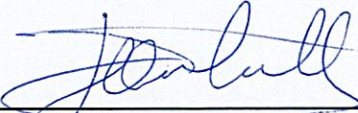
Con fecha 02 de febrero de 2024, se me adjudico la Buena Pro, respecto al Proceso de Arrendamiento N° 006-2024-PATPAL-FBB, por Convocatoria Pública, del espacio usufructuable de Código: JGSC1.1, y del Código: JGSC1.2

Sin embargo, en representación de la empresa JUEGO MANIA PARK S.A.C. presento mi Desistimiento de la Adjudicación de Buena Pro por el espacio de Código: JGSC1.1, y por el espacio de Código: JGSC1.2, por motivos estrictamente personales.

Agradeciéndole la atención prestada, dándose lo peticionado por aceptada

Sin otro particular, quedo de usted

Lima, 06 de febrero de 2024

  
\_\_\_\_\_  
JAIME ORLANDO VARGAS VASQUEZ  
DNI N° ° 07259522  
Representante Legal



154320